



Fundación para la Investigación y la Innovación  
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria  
del Principado de Asturias

## RESOLUCIÓN PROVISIONAL

(REF.: EMP. SOPORTE INVEST. TRAUMATOLOGÍA)

**Resolución provisional de la convocatoria de empleo publicada con fecha 15 de marzo de 2019, para la contratación en régimen laboral, de un puesto de Soporte Investigación.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se llevó a cabo un proceso de revisión de las candidaturas recibidas por parte del Comité de Selección, constituido por:

- D. Enrique Caso Peláez
- D. Ángel Piñera Parrilla

Tras la evaluación curricular, el Comité de Selección convocó a la entrevista personal para la plaza indicada a los participantes que reunían las condiciones de las bases de la convocatoria y, por lo tanto, se consideran candidatos admitidos en el proceso de selección:

### Candidatos admitidos:

- Delgado Moro, Celia
- García Cuello, Lorién
- Hevia Fisas, Laura
- Saavedra Fernández-Combarro, Ana Teresa
- Sada Fuente, Ester

Finalizada la valoración de méritos y entrevista personal de las candidatas presentadas, la Comisión de selección elevó a la Dirección de FINBA, como órgano convocante, la relación de aspirantes que han obtenido al menos la calificación mínima para superar el proceso selectivo. Se adjudica a cada candidatura una nota en función del baremo preestablecido:

- García Cuello, Lorién: **16,4**
- Sada Fuente, Ester: **13,9**
- Delgado Moro, Celia: **13,8**
- Saavedra Fernández-Combarro, Ana Teresa: **10,8**

La Dirección de FINBA, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y la vista de las puntuaciones obtenidas por las candidatas admitidas, propone la formalización del contrato a favor de **Dña. Lorién García Cuello**.



Fundación para la Investigación y la Innovación  
Biosanitaria del Principado de Asturias



Instituto de Investigación Sanitaria  
del Principado de Asturias

El plazo para presentar alegaciones será de 5 días naturales desde la publicación de la presente resolución provisional. Las alegaciones se presentarán por correo electrónico a la dirección [rrhh@finba.es](mailto:rrhh@finba.es), con el asunto "EMP. SOPORTE INVEST. TRAUMATOLOGÍA. ALEGACIONES"

En Oviedo, a 03 de mayo de 2019



Fundación para la Investigación y la Innovación  
Biosanitaria del Principado de Asturias  
Fdo. D. Enrique Caso Peláez  
Director FINBA